

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda **EJECUTIVA**, con memorial de la parte demandante solicitando cambio de dirección para notificar a la demandada. Sírvase a proveer.

Manizales, 30 de julio del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite No. 850

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JOSÉ NÉSTOR SALAZAR LOTERO
Demandado: MARÍA CAMILA GONZÁLEZ RINCÓN
Radicado: 17001-40-03-005-2021-00070-00

Visto el informe secretarial que antecede, se autoriza como nueva dirección para la notificación de la señora González Rincón a "Transversal 72 # 16 – 54, Conjunto Camino del Cerro Bloque 2 B2 Torre B", con la advertencia de que deberá surtir nuevamente la citación para la diligencia de notificación personal ante esta nueva dirección.

Ahora bien, se considera pertinente **REQUERIR** a la parte demandante para que, en un término de treinta (30) días, realice los trámites necesarios para lograr la efectiva notificación de la demandada; lo anterior conforme lo establece el artículo 317 del Código General Proceso, con la ADVERTENCIA de que en caso de no cumplir con la carga dentro del término concedido, se aplicará el Desistimiento Tácito respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No.112 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 02 de agosto del 2021

VANESA SALAZAR UREÑA
Secretaria

